

9 de Julio, 25 de noviembre de 2024

**SEÑOR**  
**Presidente del H.C.D.**  
**Julio Bordone**  
**S / D**

*Ref: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresar la preocupación  
sobre la situación del INTA.*

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de remitirle el siguiente proyecto:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

#### **VISTO:**

Las diferentes acciones de achicamiento y ajuste por parte del Gobierno Nacional en relación al Instituto Nacional de Tecnología Alimentaria (INTA);

#### **CONSIDERANDO:**

Que el INTA es uno de los principales organismos públicos del sector del agro, el cual se dedica a desarrollar y transferir tecnología para el sector agropecuario, agroalimentario y agroindustrial;

Que el INTA este 4 de diciembre próximo va a cumplir 68 años, comenzando a transitar los 70 años de vida de esta Institución tan importante para la producción y el desarrollo del país;

Que el Gobierno Nacional está llevando a cabo diferentes acciones que son de suma preocupación para el buen funcionamiento de este organismo;

Que se conoció un documento por parte del Gobierno Nacional en cual se propone eliminar más de mil puestos de trabajo, vender tierras y avanzar con el ajuste y control político de la entidad;

Que en el documento titulado “Propuesta de Presidencia de INTA para el análisis y decisión del Consejo Directivo en el Corto plazo (Noviembre-Diciembre 2024)”, se exponen los puntos que ofrecería el INTA a los Ministerios de Economía y de Desregulación, con un ajuste sobre una planta de 6.424 profesionales, técnicos y administrativos, que están dispersos por todo el país;

Que según el informe al que accedió el sitio “Bicho de Campo”, un total de 301 agentes participaron en el programa de retiro voluntario (<https://elregionaldigital.com.ar/inta-buscan-achicar-unos-mil-puestos-de-trabajo-vender-tierras-y-profundizar-el-ajuste>);

Que además hay 302 empleados mayores de 65 años, de los cuales 149 ya fueron intimados a jubilarse, y también la propuesta es la de no renovar contratos de personal ingresado en 2023 (227 contratados) y revisar acuerdos de otros trabajadores bajo regímenes específicos como becarios y contratados externos;

Que sumando otras 204 bajas acumuladas este ejercicio (hasta el 13 de noviembre), en las próximas semanas el INTA reduciría en total unos 1.043 puestos de trabajo, además se revisaría la estructura de 300 becarios y otro centenar de empleados mediante la Carta de Intención 13 en la Fundación ArgeInta;

Que el INTA es un organismo científico-técnico donde el capital humano es fundamental, que los recursos humanos capacitados, son el motor de la creación y transferencia de la tecnología que la institución genera;

Que en otro apartado del documento, plantea poner bajo análisis el uso de 2.600 vehículos, con especial atención a la alta inversión en combustible (1.500 millones de pesos) y viáticos (700 millones), y la venta de diferentes inmuebles y campos donde se hacen los estudios, agrega el plan de ajuste;

Que la Resolución 70/2024 publicada el viernes 22 de noviembre del corriente año, dispone la subasta pública para la venta del inmueble del INTA, sito en la calle Ortiz de Ocampo, esquina Cerviño N° 3101 de la ciudad de Buenos Aires, edificio donde funcionan en la actualidad la Fundación ArgenINTA, delegación de INTeA, Dirección Relaciones Internacionales y Dirección Vinculación Tecnológica, entre otras oficinas de la Institución;

Que como lo expresó el ex Jefe del INTA Ingeniero Agrónomo Héctor Carta en El Regional Digital: *“en lugar de considerar la venta de terrenos, se deben promover planes y proyectos de colonización para pequeños y medianos productores, como los ya existentes en Entre Ríos, y en otros lugares”* (<https://elregionaldigital.com.ar/un-ex-inta-advierte-sobre-el-peligro-que-acarrear-ajustar-en-el-inta-mas-que-retirar-jovenes-el-bisturi-debe-ser-en-su-dimensionada-estructura-compleja-y-burocratica>);

Que el sistema favorece el retiro de gente joven y, sobre todo, del interior del país, la pérdida de una persona joven capacitada es una pérdida invaluable, cuesta mucho dinero y tiempo formar a una persona en el área técnica- científica;

Que son distintas instituciones relacionadas al Agro, las que ya salieron en defensa del Instituto, como la Federación Agraria Argentina (FAA) que un comunicado afirmaron *“La preocupación sobre la posible intención de venta de inmuebles y una posible reestructuración del personal, y pidió que se garantice la institucionalidad y la transparencia, que las decisiones se tomen dentro del marco que da el Consejo Directivo y regionales”*;

Que desde este Bloque consideramos imprescindible defender la autonomía del instituto, sostener y mejorar el funcionamiento, y dotarlo de herramientas y políticas activas, ya que no sólo ha sido un referente en investigación, desarrollo y extensión, sino que también es un aliado indispensable para los pequeños y medianos productores;

Por todo lo expuesto en este H.C.D. en uso de sus atribuciones acuerda y sanciona el siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1°:** El Honorable Concejo Deliberante de 9 de Julio manifiesta su preocupación ante las políticas de ajuste y reducción en el Instituto Nacional de Tecnología Alimentaria (INTA), las cuales incluyen la eliminación de puestos de trabajo, venta de inmuebles y el control político de esta entidad.-

**ARTÍCULO 2°:** Envíese copia con vistos y considerandos de la presente Resolución, al Presidente del INTA Ing. Agr. Nicolas Bronzovich, al Director del CERBAN (Centro Regional Buenos Aires Norte del INTA), y al Director de la Experimental INTA Pergamino.-

**ARTÍCULO 3°:** Remítase copia de la presente Resolución a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires invitándolos a pronunciarse en el mismo sentido.-

**ARTÍCULO 4°:** De forma.-